Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. 139.003.03.145/22
Guadalupe, N. L., a 15 de marzo de 2022

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
MATAMOROS PONIENTE NÚMERO 1717,
COLONIA OBISPADO,
MONTERREY, NUEVO LEÓN. C.P. 64060.
TELÉFONO: 81 2033 2033 EXTENSIÓN 7242
CORREO ELECTRÓNICO: ccervantes@sadm.gob.mx
PRESENTE. -

Por este conducto le envío un cordial saludo y asimismo se da atención a su oficio número EXP-UJ-2022-628-03 de fecha 28 de febrero de 2022 y anexos ingresados el 10 de marzo de 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación Federal en el estado de Nuevo León y registrado con el número de bitácora **19/DD-0080/03/22** y número de expediente **16.139.24S.711.5.051/2022**, mediante el cual ingresó **el Aviso de No Requerimiento de Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, para el proyecto que a la letra señala:

"Incorporación de 30 pozos de reserva al sistema hidráulico para abasto de área metropolitana, consiste en: limpieza del área, video inspección, limpieza y aforo del pozo; suministro e instalación de 30 equipos de bombeo sumergible incluyendo columna, cabezal y cable submarino; suministro e instalación de (30) medidores de volumen de carrete de acuerdo a la norma CONAGUA; (30) suministro e instalaciones hidráulicas cada uno conformado (2) válvulas de contrapuerta, (1) válvula de retención y (2) válvulas de expulsión de aire, suministro e instalaciones de (30) sistemas de desinfección cada uno consiste en (1) Motobomba (1) clorinador completo (1) indicador de dirección de viento, lote conexiones hidráulicas; (1) regadera lavaojos, (1) kid de emergencia de fugas de cloro; suministro y capacitor y (2) luminarias completas; adecuación de (30) centros de control de motor cada uno conformado por: equipamiento eléctrico, cables (1) Banco capacitor y (2) luminarias completas; adecuación de (30) brocales para acoplamiento de equipo de bombeo, fabricación de (30) manifold de acero al carbón, construcción de (30) casetas de arrancador, preparación de (30) acometidas para medidor eléctrico, (30) instalaciones de malla ciclónica para delimitación y seguridad del área."

ID	CLAVE	POZOS	X	Y	DIRECCIÓN
1	PSAM-SN1	PLAZA ANILLO ELÉCTRICO	375062.31	2848638.46	AV. ANILLO ELÉCTRICO JARDINES DEL MEZQUITAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
2	PSAM-SN2	GIMNASIO ANILLO ELÉCTRICO	375053.32	2848670.82	AV. ANILLO ELÉCTRICO JARDINES DEL MEZQUITAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
3	PSAM-SN4	EL MEZQUITAL	375224.03	2849382.97	CARMEN CANTÚ GARZA, SANTO DOMINGO, APODACA, N.L.
4	PSAM-SN7	BOMBEO EL MEZQUITAL	374929.24	2849110.08	AV. ANILLO ELÉCTRICO JARDINES DEL MEZQUITAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
5	PSAM-GP1	SAN MIGUEL	382742	284449	GUERRERO FTE. AL 106, COL. SAN MIGUEL

					APODACA, N.L.
6	PSAM-LN1	SANTA CECILIA	362990.41	2846414.49	SAN MARINO C/C MESINA, COL. SANTA CECILIA, MONTERREY, N.L.
7	PSAM-LN3	SORIANA LINCOLN	364635	2844863	AV. F VELÁZQUEZ C/C AV. LINCOLN, COL. MITRAS NORTE
8	PSAM-LN4	VALLE VERDE	362505.66	2846863.53	IBIS C/C PINGÜINO Y CISNE, COL. VALLE VERDE MONTERREY, N.L.
9	PSAM-NE1	PARQUE NATURAL ESTANZUELA 4	373177.79	2827317	ANTIGUO CAMINO A VALLE ALTO S/N, LA ESTANZUELA 64780, MONTERREY, N.L.
10	PSAM-LN6	CENTRAL LINCOLN	361957.42	2847618.12	AV. ABRAHAM LINCOLN 5603 RESIDENCIAL MISIÓN LINCOLN 1.64117
11	PSAM-LN5	MITRAS	353460.00	2851815.00	CÍRCULOS S/N ENTRE BODEGA 105 Y 121, MONTERREY, N.L.
12	PSAM-NE2	PARQUE NATURAL ESTANZUELA 1	373579.26	2828528.69	ANTIGUO CAMINO A VALLE ALTO S/N, LA ESTANZUELA 64780, MONTERREY, N.L.
13	PSAM-NE3	PARQUE NATURAL ESTANZUELA 2	373550.84	2828587	ANTIGUO CAMINO A VALLE ALTO S/N, LA ESTANZUELA 64780, MONTERREY, N.L.
14	PSAM-NE4	PARQUE NATURAL ESTANZUELA 3 ITESM	373582.84	2827977.85	ANTIGUO CAMINO A VALLE ALTO S/N, LA ESTANZUELA 64780, MONTERREY, N.L.
15	PSAM-AP01	CENTRAL APODACA	373322.70	2852472.21	AV. LOS ENCINOS 701 FRACC EL MANANTIAL 66612 CD. APODACA, N.L.
16	PSAM-PT1	MITRAS CENTRO 2	363808.59	2842624.28	AV. E.C. LIVAS C/C 3ERA AV COL VISTA HERMOSA MTY, N.L.
17	PSAM-LN2	ANTIGUO CAMINO A GARCÍA	363446.45	2844394.37	PROL RUIZ CORTINES C/C TONALÁ FRACC INDUSTRIAL A. LINCOLN, MTY, N.L.
18	PSAM-SN8	CHAPULTEPEC	369820.63	2847780.00	VILLA ALDAMA C/C VILLA DEL CARMEN COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
19	PSAM-PT2	NUEVA MORELOS	364889.78	2845238.96	CALLE ISLAS C/C MAREA ALTA Y MAREA BAJA, COL MORELOS MTY, N.L.
20	PSAM-PT4	POZO JUÁREZ	366075.00	2843394.00	MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA / HÉROES DE NACOZARI, COL PEDRO LOZANO
21	PSAM-SN9	CENTRAL ROTONDA	365372.00	2844226.00	RÍO BRAVO GUADALQUIVIR / RÍO GRIJAVA COL. CENTRAL
22	PSAM-PT5	VALLE MORELOS	364998.03	2845686.00	YAUTEPEC / TEPOZOTLÁN COL MORELOS
23	PSAM-SN10	PEÑA GUERRA	373868.10	2845131.02	B. SALINA LEAL / JARDÍN DE NIÑOS DIF No. 8 COL CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO
24	PSAM-SN11	TUNA / NOGALAR	370909.00	2844238.00	DIEGO DÍAZ DE BERLANGA COL. VALLE DEL NOGALAR
25	PSAM-GP2	VILLA OLÍMPICA 2	378652.00	2837739.00	AV. SAN SEBASTIÁN / CHECOSLOVAQUIA COL VILLA OLÍMPICA
26	PSAM-MTY1	TALAVERA	378716.00	2844189.00	DEL MOLINO / DEL PARAJE RESIDENCIAL PLAZA SAN ANTONIO
27	PSAM-MTY2	LA VICTORIA	382258.00	2843669.84	PROF FÉLIX ESCAMILLA / PROF MOISÉS SÁENZ COL SAN RAFAEL
28	PSAM-GP3	XOCHIMILCO	382258.00	2837882.00	SALADO DE UTA / AV XOCHIMILCO COL

Benito Juárez No. 500, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 83698900 www.gob.mx/semarnat

					JARDINES DE XOCHIMILCO
29	PSAM-PT6	JUDICIAL	366332.00	2840930.00	AV VENUSTIANO CARRANZA CENTRO ESCOLAR VENUSTIANO CARRANZA
30	PSAM-PT7	MEDITERRÁNEO	366920.00	2840123.00	15 DE MAYO / PORFIRIO DÍAZ PLAZA FLORES MAGÓN

Al respecto, le comunico que la actividad a realizar de acuerdo a la información establecida en su oficio no se encuentra señalada en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y en el 5° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por tal motivo se le comunica a la empresa **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.** que **no es procedente la presentación de un Aviso de No Requerimiento ya que este aviso sólo aplica para proyectos que se encuentren en los artículos antes señalados**; por lo que deberá acudir ante la Autoridad Estatal y/o Municipal según corresponda, para que se determine lo conducente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De acuerdo a la información proporcionada, se observó que para los 30 pozos a realizar se requiere un **kit de emergencia de fugas de cloro**, por lo que en caso de manejar el cloro (gas) en cantidad igual o superior a la cantidad de reporte que es de **1 kg**, la empresa promovente deberá presentar un Estudio de Riesgo ante la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas en la SEMARNAT. Lo anterior con fundamento en el Primer Listado de Actividades Altamente Riesgosas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990.

Es importante señalar que la presente no lo exime del cumplimiento de otras obligaciones que corresponde aplicar a esta u otras autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

De manera independiente a lo anterior, esta Secretaría podrá realizar las visitas de inspección que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad y la veracidad de la información presentada.

Notifíquese el presente oficio al **Lic. Carlos Alberto Cruz Luévano**, en su carácter de Gerente de Asuntos Jurídicos – Coordinación Jurídica y de Transparencia de la empresa promovente SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., acreditado mediante escritura pública número 23,246 de fecha 12 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 35 y demás relativos a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, en los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION NUEVO LEON

C.c.p. C. - Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT. Presente.
C.- Elva Gricelda Garza Morado. - Encargada de la Despacho de Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Nuevo León. Presente.
C. Luis Carlos Alatorre Cejudo - Director general de Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua. Presente.
Archivo del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.
ANBE / SSCV / EMCG

Benito Juárez No. 500, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León. Teléfono: (81) 83698900 www.gob.mx/semarnat